

el del año actual, siendo así q. ya se había verificada  
el ajuste por los cuarenta mil r. en mil ochocientos cin-  
uenta y nueve, y el aumento del cupo tubo lugar en  
diciembre y nueve de diciembre del mismo año, sin q. se  
verificara el aumento de los cincuenta por ciento  
para Provinciales.

Se presentaron pues ante los señores de la  
Corte, respectivas a los años mil ochocientos cin-  
uenta y nueve y sesenta, con el dictamen del Síndico  
co enq. expresa se procure el cobro de las cuaren-  
ta y una fanegas cuatros celemines, dos cuartillos  
de trigo q. han de jalar de reintegrarse en el año an-  
terior: Del Ayuntamiento acordó que en el término  
de seis dias se obligue a los deudores para q. se  
presenten a renovar sus cuentas, y hecho se reser-  
vera.

Por algunos de los señores concejales se recordó al  
Sr. Presidente de las personas nombradas para  
desempeñar cargos de responsabilidad, han presen-  
tado las fianzas correspondientes creyendo ba-  
stante la presentada por el cobrador de co-  
sumos, con la calidad de q. la renueva por  
todo el tiempo q. desempeñe este cargo: A lo  
mismo creen buena la q. ofrece el depositario

